



Del Evangelio Social

La conservación del empleo depende cada vez más de las capacidades profesionales.* El sistema de instrucción y de educación no debe descuidar la formación humana y técnica necesaria, para desarrollar con provecho, las tareas requeridas. La necesidad cada vez más difundida de cambiar varias veces de empleo a lo largo de la vida, impone al sistema educativo favorecer la disponibilidad de las personas a una actualización permanente y a una reiterada calificación. Los jóvenes deben aprender a actuar autónomamente, hacerse capaces de asumir responsablemente la tarea de afrontar con la competencia adecuada los riesgos vinculados a un contexto económico cambiante y frecuentemente imprevisible en sus escenarios de evolución. ** Es igualmente indispensable ofrecer ocasiones formativas oportunas a los adultos que buscan una nueva calificación, así como a los desempleados. En general, la vida laboral de las personas debe encontrar nuevas y concretas formas de apoyo, comenzando precisamente por el sistema formativo, de manera que sea menos difícil atravesar etapas de cambio, de incertidumbre y precariedad.

Notas.

* Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral Gaudium et spes, 66 AAS 58 (1966) 1087-1088.

** Juan Pablo II, Carta encíclica Centesimus annus, 48: AAS 83 (1991) 853.

Compendio de Doctrina Social de la Iglesia. Pág. 163.